

VISTO:

Que, por expte. 14.07.38950, Consejeros estudiantiles de G.E.F.O. solicitan se incorporen sendos turnos de examen en las épocas de julio y febrero-marzo; y

CONSIDERANDO:

Que dichos turnos estarían destinados, en el primer caso, a los estudiantes de 5º año que deban rendir asignaturas de 3º año, y, en el segundo caso, a los alumnos de 4º año que deban rendir materias de 2º año;

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar la permanencia de los estudiantes en la Carrera evitando los perjuicios que pudieren sobrevenirles de un retraso en sus estudios:

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar un 3º turno de exámenes en la época julio para los alumnos de 5º año que deban rendir asignaturas de 3º año, y un 4º turno de exámenes en la época febrero-marzo para alumnos de 4º año que deban rendir materias de 2º año.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

Od. NEUSON RUGANI SECRETARIO HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE ODONTOLOGÍA

RESOLÚCIÓN Nº: 186

Prof. Dr/NAZARIO KUYUMLLIAN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Derojo da por Res. 327/09 HCD.